

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 5 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Requerimiento Conjunto de Subsanción*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural Arco Noreste de la Vega de Granada (GR03)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020)

1. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las pymes locales.
2. Ayudas a la formación de profesionales y de la población, y acciones de información, intercambio y actividades vinculadas al desarrollo del territorio.
3. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural.
4. Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras de mujeres y jóvenes.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	05/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu755NK0U3DHv0P5PJTIPGo7VXs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	